

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: x	
ASESORÍAS DE INGLÉS					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CTyS/IMJ/01	
Se brinda asesoría de inglés a las y los jóvenes de entre 12 y 29 años para potencializar sus conocimientos y así prepararlos para enfrentar las demandas que el idioma conlleva.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la o él joven de entre 12 a 29 años tenga la necesidad y quiera resolver dudas o mejorar sus conocimientos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años. Ser residentes de San Mateo Atenco. Llenar un previo registro en el Instituto.		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años. Ser residentes de San Mateo Atenco. Llenar un previo registro en el Instituto.		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años. Ser residentes de San Mateo Atenco. Llenar un previo registro en el Instituto.		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Asistir al Instituto y registrarse en la lista de interesados en las asesorías.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos			
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplir con todos los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Frida Melissa González Espinoza			
DOMICILIO:	CALLE:	Andador Miguel Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:		N/A		
COLONIA:	Barrio de San Nicolás		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00am a 5:00pm			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	N/A			Juventud@sanmateoatenco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Existe algún tipo de convenio con alguna institución para poder certificarse?					
RESPUESTA:		No, no lo hay.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: 	REVISÓ Y APROBÓ:  GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2025-2027 IMJUVE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/05/2025
Lic. Frida Melissa González Espinoza Directora del IMJUVE	Lic. Frida Melissa González Espinoza Directora del IMJUVE	

